

Acta N° 284-2023 Ordinaria
16-10-2023
Periodo 2020-2024

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 284-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria doscientos ochenta y cuatro- dos mil veintitrés,
3 modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos,
4 en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el lunes 16 de octubre de
5 dos mil veintitrés, dando inicio a las diecisiete horas con quince minutos. Contando
6 con la siguiente asistencia:

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR KENNETH PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
9 SEÑOR. AARON BARBOZA TORRES, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
10 SEÑOR RIGOBERTO LEÓN MORA
11 SEÑORA NIRIA FONSECA FALLAS
12 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA

13 **REGIDORES SUPLENTE**

14 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ
15 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS
16 SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

18 SEÑORA. DIANA CANALES LARA*
19 SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ*
20 SEÑOR ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA

21 **SÍNDICOS SUPLENTE**

22 NINGUNO

23 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

24 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN, ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
25 LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
26 LIC. JOSÉ M. PORRAS VARGAS. ASESOR LEGAL DEL CONCEJO
27 LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ, ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

28 **AUSENTES**

29 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE
30 SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES, REGIDORA SUPLENTE
31 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO, SÍNDICO PROPIETARIO
32 SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO, SÍNDICA PROPIETARIA,

Acta N° 284-2023 Ordinaria
16-10-2023
Periodo 2020-2024

1 **ARTÍCULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM --**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, y al ser las diecisiete
3 horas con quince minutos del lunes dieciséis de octubre dos mil veintitrés da inicio
4 a la presente Sesión y se da un receso para posterior reanudar la sesión, se deja
5 constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sala de sesiones;
6 Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario y Presidente Municipal; Señor
7 Aarón Barboza Torres, Regidor Propietario y Vicepresidente Municipal; Señor
8 Rigoberto León Mora, Regidor Propietario; Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor
9 Propietario; Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria; Señora Elisa
10 Madrigal Ortiz, Regidora Suplente; Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora
11 Suplente; Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente; Señora. Diana Canales
12 Lara, fungiendo como Síndica Propietaria, Distrito Quepos, por ausencia del Señor
13 Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos; Señor
14 Guillermo Díaz Gómez, fungiendo como Síndico Propietario, Distrito Segundo,
15 Savegre, por ausencia de Señora Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria,
16 Distrito Segundo, Savegre y Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario,
17 Distrito Tercero, Naranjito. Así como el Señor Jong Kwan Kim Jin, Alcalde
18 Municipal de Quepos. Se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal
19 ausentes; Señor. Kevin Gannon Vargas. Regidor suplente, Señora Kattia Salazar
20 Ovares, Regidora Suplente; Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del
21 Distrito Primero Quepos y Señora Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria,
22 Distrito Segundo, Savegre. -----

23 **ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES –**

24 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar de forma íntegra sin
25 comentarios, aclaraciones, enmiendas y revisión, se aprueba el ACTA DE LA
26 SESIÓN ORDINARIA NO. 283-2023, DEL LUNES 09 DE OCTUBRE DE 2023.
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

28 **ARTICULO III. AUDIENCIAS –**

29 **SE TOMA NOTA; INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE**
30 **INICIALMENTE LA AUDIENCIA 01, FUE SOLICITADA POR LA**
31 **SEÑORA YADIRA SEGURA PICADO, PERO NO SE PRESENTA, SE**
32 **ENCUENTRA EL SEÑOR MILTON BARBOZA, ACOMPAÑADO DE LOS**
33 **SEÑORES ROLANDO CASTRO Y LEONARDO NAVARRO, A QUIENES**
34 **SE LES OTORGA AUDIENCIA. -----**

35 **Audiencia 01.** Atención a los señores Rolando Castro y Leonardo Navarro, quienes
36 expone el Proyecto del Polideportivo Territorial Quepoa; SE TOMA NOTA; -----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Indican los señores que son estudiantes de la Universidad de Costa Rica, UCR,
2 Escuela de Arquitectura, que escogieron desarrollar el proyecto porque son
3 Quepeños, y surge por la necesidad de brindar a la juventud del cantón un espacio
4 de infraestructura adecuada, para la práctica del deporte, y en reunión iniciaron con
5 varias personas entre ellas la señora Yadira Segura, Milton Barboza y el señor
6 Diego Cerdas, este último como articulador, y en este caso el terreno tiene una
7 ubicación estratégica, con alcances académicos e institucionales, porque se da el
8 apoyo del INDER y varios viceministros que conocen del proyecto, cuentan con
9 varios estudios de casos, como la población beneficiada que es bastante amplia, el
10 proyecto se llama Territorial porque es ampliado hasta Parrita-Garabito-Uvita, tiene
11 como aspectos preliminares, el mejorar la calidad de vida de la población,
12 fortalecimiento y mejoras de la infraestructura deportiva urbana del cantón, y un
13 sector que atrae actividades deportivas competitivas y de alto rendimiento, y hacer
14 una promoción de la salud, por medio del deporte recreativo, se aclara el proyecto
15 es macro, y tiene una serie de intervenciones urbanas en el cantón de Quepos, lo
16 cual beneficiará, tiene como fortaleza riqueza en el paisaje, morfología,
17 infraestructura de comunicación bien consolidada a través de las vías terrestre-
18 marítima y aérea, y han venido trabajando con el apoyo de parte de la Junta anterior
19 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos, se agrega el proyecto
20 se basa en dos ejes importantes; el deporte de alto rendimiento, que dará
21 sostenibilidad al proyecto y complementará con atracción de la actividad turística
22 en el sector, y se devuelve a la comunidad a través del deporte recreativo, que tiene
23 que ver con la promoción de la salud, desarrollo cultural, social, la salud mental, y
24 varias intervenciones humanas, proyectos con varios objetivos, entre ellos;
25 reactivación económica, contribuir al deporte, que sea autosustentable, que
26 fortalezca el carácter administrativo, siendo que todas las instituciones y empresas
27 involucradas promuevan y fortalezca el desarrollo del cantón, siendo la dinámica
28 social el mejorar la calidad de vida urbana y de su población y brindar
29 oportunidades de desarrollo socio cultural asociadas al deporte de bajo impacto,
30 terreno ubicado en Paquita, adquirido por el Comité de Deportes que está pendiente
31 de traspaso, mismo que tiene estudios de suelo, para tener un respaldo técnico de
32 qué tipo de sedimentación y que tipo de obra hay que realizar para poder desarrollar
33 un proyecto de esa envergadura, que Palma Tica esta anuente en ampliar el
34 proyecto, siendo la idea ampliar a diferentes disciplinas, y con el INDER hay vistos
35 buenos previos que están tratando de asignar presupuesto al proyecto. Agregan que
36 el deporte es un promotor de juventud, educación, trabajo, y que sea inclusivo desde
37 todo punto de vista. Agregan que su aporte es donar el anteproyecto al Comité
38 Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos, y se pretende donar una banco de
39 semillas para que diferentes instituciones y grupos se interesen por el proyecto, y
40 puedan con el mismo extenderse y potencializar sub-proyectos. Se acota que la
41 primer etapa incluye; edificio principal, estacionamiento, plazoletas y espacios
42 complementarios, cancha de futbol playa y voleibol playa, circuito de atletismo,
43 skate park, y juegos infantiles, y el diseño está pensado con arquitectura
44 bioclimática, siendo la idea que en un mismo espacio se puedan generar diferentes

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 funciones; para que en el edificio principal, se incluya la cancha multiuso bajo
2 techo, oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
3 Quepos , gimnasio de boxeo, pesas y disciplinarias varias, piscinas infinitas, locales
4 comerciales, anfiteatros, salones multiusos, y la pista del circuito de atletismo,
5 tratando de utilizar todos los elementos estructurales del diseño y la topografía del
6 terreno, para que exista sostenibilidad en el proyecto. -----

7 **SE TOMA DEL COMENTARIO REALIZADO A LA AUDIENCIA 01. -----**

8 **1. SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO PROPIETARIO,**
9 **DISTRITO TERCERO, NARANJITO;** menciona que el diseño es muy
10 innovador, espera se pueda construir, y que se pueda dar un uso sostenible. -----

11 **2. SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO;** espera
12 que el proyecto como tal se pueda concretar, que se sabe hay varias fuerzas que
13 están empujando el proyecto. -----

14 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados de lo
15 expuesto por los señores Rolando Castro y Leonardo Navarro, con respecto al
16 Proyecto del Polideportivo Territorial Quepoa. **Se acuerda lo anterior por**
17 **unanimidad (cinco votos).** -----

18 **ARTICULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE –**

19 **NO HAY --**

20 **ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA --**

21 **Oficio 01.** Comunicado por parte del Ministerio de Gobernación y Policía, del
22 DECRETO EJECUTIVO 44242-MGP publicado en el Alcance No. 199 a la Gaceta
23 No. 189 de fecha 13 de octubre de 2023, Decreto de asueto para el Cantón de
24 Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

25 **PODER EJECUTIVO---**

26 **DECRETOS--**

27 **DECRETO N° 44212-MGP--**

28 **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y--**

29 **EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA--**

30 Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 20) y 146 de la
31 Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28
32 inciso 2), acápite b) y 121 de la Ley General de la Administración Pública Ley N°
33 6227 del 02 de mayo de 1978, Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Fiestas Cívicas Ley N° 6725 de 10 de marzo de 1982, Reforma Ley sobre Feriados
2 Cantonales para Oficinas Públicas, Ley N° 7974 del 04 de enero del 2000 publicada
3 en La Gaceta N° 18 del 26 de enero del 2000, Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto
4 por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, Decreto Ejecutivo N°
5 39427 del 07 de setiembre del 2015 publicado en La Gaceta N° 33 del 17 de febrero
6 del 2016 y **el Acuerdo # 11, Artículo Sexto, de la Sesión Ordinaria N° 260-2023**
7 **celebrada el 10 de julio de 2023, del Concejo Municipal de la Municipalidad**
8 **del Cantón de Quepos, Provincia de Puntarenas.**-----

9 Por Tanto:--

10 **DECRETAN:--**

11 **Artículo 1°.-** Conceder asueto a los empleados públicos del **Cantón de Quepos**
12 Provincia de **Puntarenas**, el día **30 de octubre de 2023**, con las salvedades que
13 establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas
14 de dicho cantón.-----

15 **Artículo 2°-**En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será
16 la jerarca de dicha Institución quien determine con base en el artículo 213 del
17 Código de Educación y mediante circular interna, si el día señalado, en las horas
18 señaladas, se les otorgará como asueto a los funcionarios de dicha cartera que
19 laboren en ese cantón.-----

20 **Artículo 3°-** En relación con los funcionarios de la Dirección General de Aduanas,
21 será el jerarca del Ministerio de Hacienda, quien determine con base en el artículo
22 14, párrafo segundo de la Ley General de Aduanas y mediante circular interna, si
23 el día señalado en las horas indicadas, se les otorgará como asueto a los funcionarios
24 de esa Dirección que laboren en ese cantón.-----

25 **Artículo 4°-** En relación con los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros,
26 será la jerarca de esa Institución quien determine con base en el artículo 6, inciso c)
27 de la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, reformada por la Ley N° 8653 Ley
28 Reguladora del Mercado de Seguros y mediante circular interna, si el día señalado
29 se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa entidad que laboren en ese
30 cantón.-----

31 **Artículo 5°-** Se excepcionan de la aplicación del decreto a los miembros de los
32 cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública y de la Policía de Tránsito
33 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-----

34 **Artículo 6°-** Los jefes deberán garantizar que no se vean afectados los servicios
35 públicos considerados esenciales dentro de la institución respectiva y que por su
36 naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.-----

37 **Artículo 7°-** Se excepcionan de la aplicación del decreto los servicios de
38 emergencia, cuidados intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete,
39 las intervenciones quirúrgicas, citas y programas de atención para la prevención de
40 enfermedades de la Caja Costarricense del Seguro Social.-----

41 **Artículo 8°-** Se excepcionan de la aplicación del decreto los funcionarios del
42 Ministerio de Salud que estén en actividades de control e inspección sanitaria en
43 control de vectores, festejos populares o acciones relacionadas con la pandemia de

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 COVID 19 y en la atención directa de los niños y niñas de los programas de los
2 CEN-CINAI.---

3 Artículo 9°- Rige el día **30 de octubre** de 2023.-----

4 Dado en la Presidencia de la República, San José, a las nueve horas y treinta
5 minutos del catorce de septiembre del dos mil veintitrés.- **HASTA AQUÍ LA**
6 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

7 **SE TOMA NOTA; SE DA UN RECESO DE CINCO MINUTOS POR UN**
8 **CORTE DE ELECTRICIDAD, PARA POSTERIOR REANUDAR LA SESIÓN. -**

9 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados del
10 DECRETO EJECUTIVO 44242-MGP, publicado en el Alcance No. 199 a la
11 Gaceta No. 189 de fecha 13 de octubre de 2023, Decreto de asueto para el Cantón
12 de Quepos, el 30 de octubre de 2023. Trasládese para conocimiento a la
13 Administración Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

14 **Oficio 02.** Oficio MSP-DM-DVURFP-1042-2023, remitido por el señor Erick
15 Lacayo Rojas. Viceministro de Unidad Regulares, Ministerio de Seguridad Pública;
16 que textualmente dice: “(...) -----

17 Asunto: Respuesta al Acuerdo del Concejo Municipal de Esparza, solicitando
18 recursos y Delegación Policial en Caldera.-----

19 Señoras y señores:-----

20 Al tener el gusto de saludarles, hago de su conocimiento que hemos recibido por
21 remisión de la señora Alma López Ojeda, secretaria del Concejo Municipal de
22 Quepos, como una gestión de apoyo, la transcripción de dos puntos que en resumen
23 versan sobre:-----

24 1- La asignación de mayores recursos para capacitar y nombrar nuevos oficiales,
25 así como la compra de implementos y unidades móviles para Esparza y,-----

26 2.- Trabajar en conjunto con las autoridades regionales y locales para trabajar en la
27 eventual apertura de una Delegación Policial para el Distrito Caldera.-----

28 En atención a los puntos anteriores, me permito mencionarles que, tal y como se ha
29 expuesto en diversas oportunidades, tenemos presente las necesidades de personal
30 y recursos en todos los cantones del país, no obstante, el factor económico y el
31 tiempo nos permiten ir dando una respuesta poco a poco y de acuerdo con factores
32 de inseguridad que nos obligan a priorizar.-----

33 A propósito del requerimiento sobre la instalación de una Delegación Policial en el
34 Distrito de Caldera, estoy copiando la presente respuesta al Comisionado Allan

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Obando Flores, Director de Región Sexta - Puntarenas y a la Comisionada Yadelly
2 Noguera Korea, Subdirectora General Administrativa de Fuerza Pública, a fin de
3 ponerles en conocimiento sobre las coordinaciones que puedan estarse dando en un
4 futuro cercano entre autoridades locales e institucionales.-----

5 Sobre este último punto, es conveniente tener en cuenta que de previo a una
6 eventual aprobación para construir e instalar una Delegación Policial en la zona de
7 marras, es menester realizar un estudio técnico por parte de la Subdirección General
8 Administrativa de Fuerza Pública y cumplir con una serie de requisitos, además de
9 la documentación, permisos, financiamiento y la suscripción de convenios para uso,
10 donación, etc., según sea el caso; todo lo cual se puede ir trabajando en conjunto.-
11 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

12 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del
13 Oficio MSP-DM-DVURFP-1042-2023, remitido por el señor Erick Lacayo Rojas.
14 Viceministro de Unidad Regulares, Ministerio de Seguridad Pública. **Se acuerda**
15 **lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**
16 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco**
17 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN**-----

18 **Oficio 03.** Oficio DRB-02-2023-1336 (0660), remitido por los señores Ing.
19 Alexander Guerra Mora y Reynaldo Mata Carranza, de la Gerencia de
20 Conservación de Vías y Puentes. CONAVI; que textualmente dice: “(...) -----

21 Asunto: Respuesta a Oficio MQ-CM-1343-23-2020-2024, Sobre solicitud de
22 intervención de caminos nacionales bajo el principio de coordinación por interés
23 público.-----

24 Cordial saludo:-----

25 En relación a los despojos de la Ruta Nacional N°34, específicamente las Secciones
26 de Control-----

27 N° 61050 “SAVEGRE RUTA 34 KM. 119+815 - RUTA 34 KM 120+990”,
28 N°61060 “PORTALON RUTA 34 KM 13+940 - RUTA 34 KM 125+085” las
29 cuales se encuentran en lastre y las N° 61070 “MATAPALO RUTA 34 KM
30 124+870 - RUTA 34 KM 129+370”, N°61080 “HATILLO RUTA 34 KM 134+815
31 - RUTA 34 KM 134+080”, que se encuentran en sello asfáltico. Esta Ingeniería de
32 la Zona 4-1, brinda su no objeción para que realicen estos trabajos ejecutando así
33 las intervenciones requeridas que demandan estas rutas en pro del interés público y
34 solventar las necesidades de los usuarios y vecinos del sector.-----

35 Es requerido que se nos informe para coordinar la inspección y además de que se
36 envíe los términos de referencia o las especificaciones técnicas de las

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 intervenciones que se va realizar con el fin de realizar la revisión de los mismos.-
2 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

3 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Junta Vial
4 Cantonal, el presente Oficio DRB-02-2023-1336 (0660), remitido por los señores;
5 Ing. Alexander Guerra Mora y Reynaldo Mata Carranza, de la Gerencia de
6 Conservación de Vías y Puentes. CONAVI, lo anterior por encontrarse el tema en
7 análisis de dicha dependencia. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
8 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de**
9 **trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
10 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

11 **Oficio 04.** Resolución G-2022-2023, remitida por el señor Alberto López Chaves,
12 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo (ICT); que textualmente
13 dice: “(...) -----

14 G-2022-2023. INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA
15 GENERAL. A las diez horas cuatro minutos del catorce setiembre dos mil
16 veintitrés. ---

17 **CONSIDERANDO--**

18 **PRIMERO.** Que la Municipalidad de Quepos, remite expediente en consulta a este
19 Instituto, para la aprobación de cambio de uso de la concesión 6-2603-Z-000,
20 ubicada en la Provincia de Puntarenas, Playa Matapalo, cantón Quepos, distrito
21 Savegre otorgada a Los Tres Brazos SRL; con base en las disposiciones del artículo
22 42 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, y 46 de su Reglamento, referida al
23 expediente código 606353. -----

24 **SEGUNDO.** Que mediante oficio G-1522-2023 de la Gerencia General, notificado
25 el día 31 de julio de 2023, comunica al Concejo Municipal de Quepos, las
26 observaciones del informe técnico, otorgando el plazo de veinte días para su
27 cumplimiento. -----

28 **TERCERO.** Que el día 04 de agosto de 2023, la Municipalidad de Quepos, envía
29 correo electrónico a las cuentas electrónicas: alberto.lopez@ict.go.cr, CC:
30 rafael.soto@ict.go.cr; olga.espinoza@ict.go.cr; mary.astua@ict.go.cr;
31 yjimenez@muniquepos.go.cr, asunto: Respuesta Oficio G-1522-2023, el cual
32 contiene los documentos denominados: MQ-UZMT-270-2023.pdf, perfil del
33 proyecto viviendas de alquiler 01092022 corregido_Firmado.pdf y Nota
34 subsanación Código Referencia 606353_Firmado.pdf, correo enviado de la cuenta
35 de Víctor Hugo Acuña Zúñiga vhcuna@muniquepos.go.cr, el cual indica en su
36 contenido: “Reciba un cordial saludo y los mejores éxitos en sus gestiones,
37 asimismo, en respuesta al oficio indicado en el asunto, se adjunta el oficio MQ-
38 UZMT-270-2023, el nuevo perfil y la nota de subsanación del profesional
39 responsable.” -----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 CUARTO. Que el plazo para el cumplimiento de las observaciones, finalizaba el
2 día 04 de setiembre de 2023, de conformidad con el acuerdo de la Junta Directiva
3 del ICT tomado en sesión ordinaria N° 5734, artículo 5, inciso VI, celebrada el día
4 7 de febrero de 2012 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 del 29 de
5 febrero del 2012 y en apego a lo dispuesto en la Ley N° 8220, Ley de Protección al
6 Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y la Ley General
7 de Administración Pública, artículo 264, que indica que deben otorgar 20 días
8 hábiles al Concejo Municipal competente, para que le remita la respuesta a las
9 observaciones realizadas. -----

10 QUINTO. Sobre Los Argumentos Del Recurrente: Sobre los alegatos del
11 recurrente, se transcriben en lo conducente: -----

12 “... *Que el 04 de agosto del 2023, es decir, cuatro días hábiles después de recibida*
13 *la notificación del oficio G-1522-2023, se dio respuesta en tiempo y forma a las*
14 *observaciones indicadas en dicho oficio, por medio del oficio MQ-UZMT-270-*
15 *2023, donde además se adjuntó el nuevo perfil del proyecto con las correcciones*
16 *realizadas. Ver oficio, nuevo perfil del proyecto y comprobante de notificación*
17 *adjuntos.”*

18 PETITORIA DEL RECURRENTE: En virtud de lo expuesto anteriormente se
19 solicita respetuosamente -----

20 “*Que con fundamento en los hechos señalados, solicitamos que se emita una nueva*
21 *resolución y se deje sin efecto la resolución G-1910-2023 de las nueve horas siete*
22 *minutos del cinco setiembre del dos mil veintitrés, emitida por Dr. Alberto Lopez*
23 *Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, ya que no se*
24 *ajusta a la realidad de los hechos al haberse subsanado y aclarado lo pedido por*
25 *el Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo en el del oficio G-1522-*
26 *2023, por cuanto sí se respondieron en tiempo las observaciones señaladas y por*
27 *haberse cumplido con los requerimientos- observaciones señaladas sobre la*
28 *adenda al contrato de concesión firmado entre esta Municipalidad y Los Tres*
29 *Brazos Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-693973,*
30 *sobre el cambio de uso de la concesión de residencia de recreo a vivienda de*
31 *alquiler, por lo que se pide también que se continúe con el trámite respectivo.” --*

32 **SOBRE EL FONDO--**

33 ÚNICO. Sobre el deber de los funcionarios públicos de velar por el cumplimiento
34 de la Ley, actuando en resguardo de lo dispuesto en el numeral 11 de la Constitución
35 Política y su homólogo de la Ley General de la Administración Pública, ante el
36 ineludible deber de los funcionarios públicos de velar por el cumplimiento de la
37 Ley. -----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Habiéndose el trámite y el expediente de marras, se logra determinar que los
2 documentos que envía la Municipalidad de Quepos, para cumplir con las
3 observaciones contenidas en el oficio G-1522-2023 de la Gerencia General, fueron
4 presentados dentro del plazo legal, para ser calificado por este Instituto. -----

5 En apoyo de lo que antecede, al tenor del artículo 269 de la Ley General de la
6 Administración Pública, la actuación administrativa debe realizarse con apego a las
7 normas de economía, simplicidad, celeridad y eficiencia, se desprende de lo
8 anterior, que debe revocarse el oficio que declara la caducidad del proceso que
9 califica la modificación solicitada por la recurrente y debe devolverse el expediente
10 al momento procesal que corresponde, con el fin de conocer los documentos
11 presentados para su debida calificación. -----

12 **POR TANTO--**

13 Con base en lo antes expuesto, normativa citada vigente inmersa en el ordenamiento
14 jurídico, y actuando en resguardo de lo dispuesto en el numeral 11 de la
15 Constitución Política y su homólogo de la Ley General de la Administración
16 Pública, con base en lo dispuesto en los artículos 132, 158, de la Ley General de la
17 Administración Pública, se ordena lo siguiente: -----

- 18 1. Admitir el Recurso de Revocatoria, interpuesto por la Municipalidad de
19 Quepos; contra la resolución G-1910-2023, por llevar razón el recurrente, al
20 indicar que se cumplió con la prevención realizada en el oficio G-1522-2023,
21 en la forma y el tiempo correspondiente. -----
- 22 2. Se deja sin efecto el oficio de esta Gerencia General número G-1910-2023, del
23 5 de setiembre de 2023, así como la notificación, por esta entidad realizada ese
24 mismo día. -----
- 25 3. Se ordena trasladar los documentos presentados por la Municipalidad de
26 Quepos el día 04 de agosto de 2023, al Departamento de Planeamiento para que
27 sean ingresados al SIRECX, como insumo para el cumplimiento de las
28 observaciones requeridas en el G-1522-2023, sobre la concesión otorgada a la
29 sociedad Los Tres Brazos S.A. -----
- 30 4. Por carecer de interés, no se procede con el trámite del Recurso de Apelación
31 interpuesto en subsidio.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.- HASTA**
32 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

33 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración
34 Municipal, la presente Resolución G-2022-2023, remitida por el señor Alberto
35 López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo (ICT). **Se**
36 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
37 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
38 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
39 **COMISIÓN.** -----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **Oficio 05.** Oficio 210-SCMD-23, remitido por el señor Alexander Díaz Garro,
2 Secretario del Concejo Municipal de Dota y Documento SIN Número, remitido por
3 la Licda. Gabriela Peralto Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Cartago.

4 **OFICIO 210-SCMD-23, REMITIDO POR EL SEÑOR ALEXANDER DÍAZ**
5 **GARRO, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA, que**
6 **tiene como asunto; comunicado del acuerdo tomado por el Concejo Municipal**
7 **de Dota, en su sesión ordinaria N° 0180, celebrada el día 10 de octubre de**
8 **2023 en artículo XI; que textualmente dice: “(...) -----**

9 Instar al Poder Ejecutivo de Costa Rica a que se declare “EMERGENCIA
10 NACIONAL POR LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO DONDE
11 SE NOS ESTA YENDO COSTA RICA DE NUESTRAS MANOS” y a la vez
12 también se inste a todas las Municipales del país para que se pronuncien ante este
13 flagelo que nos está afectando.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

14 **DOCUMENTO SIN NÚMERO, REMITIDO POR LA LICDA. GABRIELA**
15 **PERALTO QUIRÓS, SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**
16 **CARTAGO, que tiene como asunto; comunicado del acuerdo tomado por el**
17 **Concejo Municipal de Cartago en Sesión Extraordinaria celebrada el día 05**
18 **de octubre del 2023, Acta N° 277-2023, Artículo N° 2.; que textualmente dice;**

19 1. Para que se Declare Emergencia Nacional la Seguridad Ciudadana de Costa Rica.
20 2. Un llamado para que, el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, asignen más
21 recursos a la prevención de la delincuencia y para que mantenga su compromiso
22 ético con el respeto a los derechos humanos. 3. Se asigne más presupuesto necesario
23 para contratación de personal, compra de patrullas, suministros de Seguridad y
24 capacitación para todo el personal policial de la Fuerza Pública y el Organismo de
25 Investigación Judicial (OIJ).-----

26 4. Creación de una Mesa de trabajo para lograr un Pacto por la Seguridad, con los
27 diferentes sectores para que se abarque el diseño, organización y funcionamiento
28 de la política de seguridad ciudadana, mediante una reorganización estructural de
29 la misma para adecuarse a las necesidades y problemáticas actuales para el
30 beneficio de la ciudadanía y para el propio cuerpo de la Policía. La regidora Andrea
31 Guzman solicita que se incluya al Ministerio de Educación Pública en estas mesas
32 de trabajo.-----

33 5. El Regidor Alfonso Víquez solicita agregar a la moción solicitarle al Poder
34 Ejecutivo que asegure que los recursos que se le asignen al Ministerio de Seguridad
35 Pública van a ser efectivamente utilizados. 6. Solicitarle al señor Alcalde que se
36 incorporen recursos adecuados para el próximo periodo que vengán a reforzar los
37 temas de seguridad para atender las inquietudes que han sido expuestas por parte
38 de Giovanna Siles y también de los demás señores expertos en temas de seguridad.-
39 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo y
2 unirse a los acuerdos tomados por los concejos municipales de Dota y Cartago, de
3 al Instar al Poder Ejecutivo de Costa Rica a que se declare “Emergencia Nacional
4 por la inseguridad, que está viviendo nuestro país. **Se acuerda lo anterior por**
5 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
6 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
7 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

8 **Oficio 06.** Oficio INAMU-DDR-URPC-0043-2023, remitido por la señora Raysa
9 Reyes Valladares, Coordinadora de la Red Vif, Quepos; que textualmente dice:
10 “(...) -----

11 Reciban un cordial saludo de la Oficina Regional Pacífico Central del INAMU.--

12 En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre "Día Internacional de la
13 eliminación de la violencia contra la Mujer", nos convoca actividades dirigidas a
14 sensibilizar la opinión pública sobre el tema de la violencia contra las mujeres, es
15 por ello que dentro de las acciones afirmativas que realizamos en la RED VIF en
16 Quepos, solicitamos el visto bueno para la utilización de un espacio para un stand
17 informativo en la Parada Municipal de buses, en horario de 8:30 am a 12:00 md, el
18 día jueves 23 de noviembre del año en curso.- **HASTA AQUÍ LA**
19 **TRANSCRIPCIÓN. -----**

20 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar la solicitud
21 presentada por la señora Raysa Reyes Valladares, Coordinadora de la Red Vif,
22 Quepos del INAMU, para la utilización de un espacio para un stand informativo en
23 la Parada Municipal de buses, en horario de 8:30 am a 12:00 md, el día jueves 23
24 de noviembre del año en curso, en conmemoración del Día Internacional de la
25 eliminación de la violencia contra la Mujer". **Se acuerda lo anterior por**
26 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
27 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
28 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

29 **Oficio 07.** Documento con número 001-2023, remitido por la Licda. Gabriela
30 Chaves, Directora de la escuela Santo Domingo- Savegre, de presentación de
31 propuesta de ternas para conformación de la Junta de Educación de la escuela Santo
32 Domingo, Savegre, Aguirre, Puntarenas, cédula jurídica 3-008-078148; que
33 textualmente dice: “(...) -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Kenel Gerardo Núñez Montes	603130800
Greivin López Jiménez	604040973
Miles di Montes Elizondo	604180382

Acta N° 284-2023 Ordinaria
16-10-2023
Periodo 2020-2024

1

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Donald Daniel Mora Tapia	604610053
Raymond Corrales Chaves	603720730
Jhonnatan Bermúdez López	604040001

2

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Ana Sugey Irías Ramírez	702300478
Erika María Vargas Marín	702150076
Yerlin Yohana Grajal Bejarano	603580944

3

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Silvania María Bermúdez Bonilla	114000324
Karen Adriana Grajal Bejarano	603860279
Ingrid Ivannia Grajal López	603610963

4

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Adriana Vanessa Bermúdez Bonilla	114700977
María de los Angeles González Ramírez	701900538
Adrián Antonio Grajal López	603860283

5

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----

6

ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA: Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la escuela Santo Domingo, Savegre, Aguirre, Puntarenas, a los señores (as); Kenel Gerardo Núñez Montes; cédula 603130800; Donald Daniel Mora Tapia, cédula 604610053; Ana Sugey Irías Ramírez, cédula 702300478; Silvania María Bermúdez Bonilla, cédula 114000324; Adriana Vanessa Bermúdez Bonilla, cédula 114700977. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

15

Oficio 08. Documento SIN NÚMERO, remitido por los señores Julio Bermúdez Campos y Luis Mariano Rojas Badilla, el primero en calidad de Presidente de la Junta de Educación y el segundo en calidad de Director de la escuela Finca Anita.; que textualmente dice: “(...) -----

19

Por este medio la Junta de Educación de la Escuela Finca Anita y comunidad estudiantil solicitamos su valiosa colaboración para la compra de lo siguiente:--

21

1 queque grande-----

22

1 galón de helados para quince niños.-----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 15 bolsitas con confites 4 refrescos grandes 1 piñata con relleno.-----
2 Esto con la finalidad de realizar la fiesta de fin de año, a les vez me permito
3 informales que es una escuela muy pequeña y cuenta con muy pocos recursos para
4 realizar dicha actividad.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

5 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar la donación a favor
6 de la Junta de Educación de la Escuela Finca Anita, por un monto de (¢150.000.00),
7 para la fiesta de fin de año a sus estudiantes. **Se acuerda lo anterior por**
8 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
9 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
10 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

11 **Oficio 09.** Documento SIN NÚMERO, remitido por los señores Alexis Azofeifa
12 Muñoz, y María del C. Zúñiga A., el primero en calidad de presidente y la segunda
13 en calidad de secretaria de la Junta de Educación de la escuela La Gallega; que
14 textualmente dice: "(...) -----

15 Por este medio la Junta de Educación Escuela La Gallega Solicita su colaboración
16 para la compra de lo siguiente:---

17 1 queque grande.--

18 1 galón de helados y conos. (15 personas).---

19 15 bolsitas con confites.--

20 4- Refrescos 1-piñata con relleno.--

21 Esto con el fin de que la Escuela La Gallega le celebre a final de curso lectivo la
22 fiesta de final de año de los estudiantes. La escuela cuenta con una matrícula de 15
23 estudiantes. Agradecemos enormemente ya que la escuela es de bajos recursos.-

24 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

25 **ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar la donación a favor
26 de la Junta de Educación de la escuela La Gallega, por un monto de (¢150.000.00),
27 para la fiesta de fin de año a sus estudiantes. **Se acuerda lo anterior por**
28 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
29 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
30 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

31 **Oficio 10.** Documento con número AME-539-2023-TM, remitido por los señores;
32 Tobías Murillo Rodríguez, Alcalde Municipal de Garabito y Karen Porras
33 Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Mike
34 Osejo Villegas, Director Ejecutivo del IFAM.; que tiene como asunto lo siguiente;

35 Invitación a Evento; Conformación de la Red Regional de las COMAD y firma de
36 declaratoria y compromisos municipales. --

37 Fecha; viernes 20 de octubre de 2023--

38 Hora; 10:00am-----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Lugar; Centro Cívico por La Paz de Garabito.- **HASTA AQUÍ LA**
2 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

3 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA:** Comunicar la asistencia al
4 Evento; Conformación de la Red Regional de las COMAD, de las señoras; María
5 Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente y Diana Canales Lara. Síndica Suplente,
6 Distrito Quepos y. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción**
7 **de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**
8 **comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
9 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

10 **Oficio 11.** Nota SIN NÚMERO, remitida por la señora Marleni Solano Serrano,
11 Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral Cerritos- La Gallega; que
12 textualmente dice: "(...) -----

13 Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral Cerritos - La Gallega con
14 número-----

15 de cédula Jurídica N° 3-002-857409, le solicitamos a ustedes, muy respetuosamente
16 si nos pueden brindar la ayuda con nuestra actividad Navideña que reúne las
17 comunidades de Las parcelas de Cerritos, Cerritos, así como las de Guacalillo, La
18 Gallega, Cotos y Santa Juana el día 16 de Diciembre del 2023.-----

19 Nosotros como Asociación de Desarrollo que lucha por llevar mejoras a nuestras
20 comunidades es que estamos apoyando esta noble actividad como en años
21 anteriores para llevar un día especial a nuestra población más joven y un convivio
22 familiar sano.-----

23 Sin más que comentar se despide agradeciendo de antemano la ayuda que nos
24 puedan brindar según lo comentado anteriormente se despide cordialmente.-

25 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

26 **ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración
27 Municipal, la presente gestión de la señora Marleni Solano Serrano, Presidenta de
28 la Asociación de Desarrollo Integral Cerritos- La Gallega, para que se reúna con
29 dicha asociación y conversar en que puede colaborar. **Se acuerda lo anterior por**
30 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
31 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
32 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

33 **Oficio 12.** Nota SIN NÚMERO, remitida por los señores Luis Enrique y
34 Magdalena, ambos de apellido Obando Obando; que textualmente dice: "(...) -----

35 Los suscrito, LUIS ENRIQUE OBANDO OBANDO, viudo una vez, pensionado,
36 cédula de identidad cinco - ciento once - trescientos veintitrés, vecino de finca
37 Damas, cincuenta metros sur de Rancho Alegre, Quepos, Puntarenas y
38 MAGDALENA OBANDO OBANDO casado una vez, pensionada, cédula de

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 identidad seis - cero noventa y cinco - mil cincuenta y cuatro, vecina de Ciudad
2 Neily, ciudadela Salas Vindas, Corredor, Corredores, Puntarenas, en su condición
3 de Apoderados Generalísimos, sin límite de suma de WICHO Y CORA
4 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres - ciento uno - cuatrocientos dieciséis
5 mil setecientos setenta, de la manera más respetuosa y atenta, solicitamos
6 expresamente a este órgano municipal, de conformidad con el acuerdo No. 17,
7 artículo sexto, informes varios de la Sesión Ordinaria No. 207-2022, que se emita
8 nuevo acuerdo, para la segregación y donación del terreno declarado calle pública,
9 ubicado en Damas, Rancho Alegre (conocido como “Obandos”), según plano
10 catastrado número P- 36102-2023, por un área de 2,583 metros cuadrados,
11 declaración de calle pública acordado por este concejo según acuerdo indicado,
12 además se autorice al Alcalde Municipal para que firme la escritura de donación
13 referida, siendo que se presentó al departamento de Asesoría Jurídica de este
14 Municipio los respectivos requisitos Notariales para estudio, y dicho departamento
15 solicita se emita este nuevo acuerdo, el cual debe contener la escritura de
16 segregación y donación, razón por la que se solicita lo indicado.-----
17 **Favor tomar acuerdo, con el objetivo de finiquitar los trámites ya conocidos**
18 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

19 **ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA:** Por haberse aprobado
20 mediante acuerdo 31, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo
21 Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 205-2022, celebrada el día martes
22 01 de noviembre del 2022, se reitera la aprobación de donación a favor de la
23 Municipalidad de Quepos, por los señores Luis Enrique y Magdalena, ambos de
24 apellido Obando Obando, de un terreno en este caso por un área de 2,583 metros
25 cuadrados, según plano catastrado número P- 36102-2023, para calle pública, se
26 autoriza el visado de plano, y se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su cargo
27 a firmar la escritura de donación. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
28 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de**
29 **trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

31 **Oficio 13.** Nota SIN NÚMERO, remitido por el señor Jacob Camacho Gonzalez;
32 que textualmente dice: “(...) -----

33 Espero que esta carta le encuentre bien. Me dirijo a ustedes como Jacob Camacho
34 González, un residente de la comunidad de Villa Nueva y portador de la cédula de
35 identidad 6-0394-0824, para realizar una consulta respecto a los avances en los
36 trabajos de las calles internas de nuestra comunidad.-----

37 Con anterioridad, hemos recibido una respuesta por parte de la municipalidad en
38 relación a esta situación, y hemos notado ciertos trabajos llevados a cabo en la zona.
39 Sin embargo, debido a las fuertes precipitaciones que hemos experimentado y al

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 tiempo que ha transcurrido desde entonces, hemos observado que las calles
2 nuevamente están sufriendo un deterioro significativo.-----

3 Nos preocupa en particular el hecho de que los procesos de asfaltado aún no hayan
4 comenzado, a pesar de las expectativas previas de que esto sería abordado. La
5 última información que tuvimos fue que se estaba llevando a cabo un proceso de
6 conciliación con las empresas encargadas de realizar estos trabajos, pero hasta el
7 momento no hemos sido notificados sobre nuevos avances en este sentido.-----
8 Como residentes de Villa Nueva, estamos ansiosos por recibir una actualización
9 acerca de los planes y los pasos a seguir para lograr una solución duradera a esta
10 problemática. Entendemos que pueden surgir contratiempos y circunstancias
11 inesperadas que pueden afectar el cronograma de los proyectos, pero consideramos
12 que es crucial mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad,
13 para poder tener claridad sobre los avances y los ajustes que puedan surgir en el
14 proceso.-----

15 Lamentablemente, el deterioro continuo de las calles ha resultado en dificultades
16 para realizar nuestras actividades diarias, afectando la calidad de vida de los
17 residentes y la imagen de nuestra comunidad. Por tanto, solicitamos
18 respetuosamente una pronta respuesta con información actualizada sobre los
19 avances de los trabajos y los plazos estimados para el inicio del proceso de
20 asfaltado.-----

21 Agradecemos de antemano su atención a este asunto y confiamos en que se tomarán
22 las medidas necesarias para abordar nuestras inquietudes. Quedo a la espera de su
23 respuesta y colaboración en la búsqueda de una solución a esta problemática.-

24 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

25 **ACUERDO NO. 15: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración
26 Municipal, la presente Nota SIN NÚMERO, remitida por el señor Jacob Camacho
27 Gonzalez, para que brinde la respuesta del caso. **Se acuerda lo anterior por**
28 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para**
29 **que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
30 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

31 **Oficio 14.** Nota SIN NÚMERO, remitido por el señor Jacob Camacho Gonzalez;
32 que textualmente dice: “(...) -----

33 Mi nombre es Jacob Camacho Gonzales, portador de la cédula 6-0394-0824, y soy
34 empresario y dueño de la empresa Muebles Jacob By Jacob Camacho. Mediante la
35 presente, me dirijo a ustedes para solicitar información referente al contrato y los
36 procesos legales en los que se encuentra el local ubicado en el parqueo donde se
37 realiza la feria Municipal.-----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Como empresario, mi objetivo es hacer crecer mi empresa y contribuir al desarrollo
2 de la comunidad. Alquilando este local, tendría la oportunidad de expandir Muebles
3 Jacob y, a su vez, generar más empleos en beneficio de la comunidad local.-----

4 Lamentablemente, en ocasiones anteriores se me negó la oportunidad de alquilar el
5 local. Sin embargo, a la fecha, éste se encuentra desocupado y en un estado
6 lamentable. Por esta razón, me gustaría tener acceso a los documentos que
7 demuestran el motivo por el cual no se me permite alquilarlo, así como la
8 posibilidad de entablar una conversación con todas las partes involucradas.-----

9 Agradezco de antemano su colaboración en este asunto, el cual considero de suma
10 importancia para el crecimiento de mi empresa y para poder contribuir al desarrollo
11 económico de la comunidad de Quepos.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

12 **ACUERDO NO. 16: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Comisión
13 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, la presente Nota SIN NÚMERO,
14 remitida por el señor Jacob Camacho Gonzalez. Lo anterior para estudio y
15 recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
16 **(cinco votos).** -----

17 **Oficio 15.** Nota SIN NÚMERO, remitida por el señor Radames Calvo Murillo, que
18 textualmente dice: “(...) -----

19 Deseándoles lo mejor en sus labores e importantes funciones públicas, muy
20 atinadamente, deseamos seguir con este proyecto de reestructuración de la planta
21 turística de Playa Espadilla y la recuperación de zonas públicas en ZMT de dicha
22 playa, siempre agradeciendo el apoyo municipal para tal trabajo integral que nos
23 compete a todos los Quepeños. Deseamos hacer la solicitud formal del permiso
24 otorgado en el documento CMZM-017-20-2020-2022, en este caso solicitamos la
25 máxima extensión posible de acuerdo con sus criterios para poder darle seguimiento
26 al proyecto de PLAYAS ACCESIBLES EN COSTA RICA, para personas y
27 turismo en general con necesidades especiales. Siempre agradecido y en toda
28 voluntad de colaboración un servidor.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -**

29 **ACUERDO NO. 17: EL CONCEJO ACUERDA:** Renovar por el plazo de un
30 año el permiso otorgado en el documento CMZM-017-20-2020-2022, al señor
31 Radames Calvo Murillo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**
32 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite**
33 **de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
34 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

35 **Oficio 16.** Nota SIN NÚMERO, remitida por el señor Andrés Araya Sánchez,
36 Promotor de Deportes y Recreación; “(...) -----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Asunto: Actividad Deportiva y Recreativa Muévete por ellas.-----

2 Quien suscribe Andrés Araya Sánchez en calidad de Promotor de Deportes y
3 Recreación, acudo ante esta Administración de la Municipalidad de Quepos con el
4 fin de solicitarles el apoyo social, económico para el desarrollo deportivo del cantón
5 de Quepos.-----

6 Objetivo: Este mes de octubre conmemoramos la Lucha contra el cáncer de mamá,
7 dicha actividad consiste en realizar una feria de actividades deportivas, Recreativas
8 y charlas para la prevención del cáncer de mamá en el cantón de Quepos, es por ello
9 que compartimos la propuesta para sumar a la Municipalidad de Quepos al evento
10 Social antes mencionado.-----

11 Alcance del proyecto: Con el Fin de generar el apoyo necesario para que las
12 personas practiquen el ejercicio físico y genere la salud mental, la idea a su vez es
13 ofrecer espacios recreativos para incidir en la prevención de enfermedades como lo
14 es el estrés, depresión, o crisis ansiosas que se puedan asociar a la prevención del
15 cáncer de mama.-----

16 En la primera edición se pretende captar una población de 80 a 100 personas en la
17 actividad de Zumba Fitness y una charla sobre la Lucha contra el cáncer de mamá.

18 Publico meta: Personas ciudadanos Quepeños que gusten participar en las
19 actividades.-----

20 Limitaciones potenciales: Solicitar apoyo a la Administración de la Municipalidad
21 de Quepos para el uso del espacio (Malecón de Quepos) para la realización de la
22 actividad.-----

23 Impacto a corto y mediano plazo: Este proyecto pretende generar una conducta de
24 cambio conductual para incentivar a los y las habitantes del cantón de Quepos, a
25 incorporarse en la práctica de Zumba Fitness, Ejercicios como estrategia
26 terapéutica, buscando mejorar la salud integral de las personas que practiquen. A
27 largo plazo es hacer con los espacios recreativos la estructura cognitiva de
28 aprendizaje conductuales en las que las personas se autoayuden y se divierten y a
29 su vez se promueve el deporte y la recreación en el cantón de Quepos.-----

30 Promotor de Deporte Y Recreación,-----

31 **Organización del Evento:-----**

- 32 • El día miércoles 25 de octubre se realizará una clase de Zumba Gold a las
33 8am en las instalaciones de la Marina Pez Vela, abierta a personas adultas
34 mayores, Personas con Discapacidad Diferenciada, luego a las 9am se estará

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

- 1 realizando una charla sobre la prevención del Cáncer de mama, además de
2 compartir un refrigerio para los participantes. Esperamos un público de 30
3 personas aproximadamente.-----
- 4 • Por la tarde la segunda parte del proyecto, iniciamos a las 4:00 pm con la
5 Master Class Zumba Rosa en el Malecón de Quepos, con una proyección de
6 60 a 100 personas en la actividad, contaremos con la presencia de 2
7 instructores de Zumba para la actividad. Por lo que le solicitamos apoyo con
8 la electricidad.-----
 - 9 • Para la buena organización se requiere un Staff para los puestos de
10 hidratación y Fruta, habrá 2 mesas identificadas para el servicio del público.
 - 11 • Sonido Profesional contratado para las 2 horas del evento.-----
 - 12 • Lugar: Malecón de Quepos.-----
 - 13 • Cantidad de personas permitidas: 100 personas-----
 - 14 • Hora: 5pm a 7pm-----

15 Con este presupuesto solicitado será utilizado para el pago de la instalación de la
16 tarima principal, pago de sonido profesional por 2 horas, decoración alusiva a la
17 lucha contra el cáncer de mama.-----

18 Etapas de Ejecución:-----

Responsable	Costo Financiero	Fecha de Eventos
Andrés Araya Sánchez	¢150.000	Sábado 25 de octubre 2023

19

Cantidad	Descripción del artículo	Modalidad	Precio Unitario
1 Evento	Evento Zumba, incluye pago de instructores, sonido, decoración	Presencial	¢150.000
Subtotal			¢150.000
Exonerado			0
Impuestos			¢0
Total			¢150.000
Fecha de entrega			Miércoles 25 de octubre de 2023

20

Petitoria:

21

1. Solicitar el apoyo económico por el monto de ¢150.000, para cubrir los
22 gastos antes mencionados.-----

23

2. Solicitarle al Concejo Municipal y mediante la Administración de la
24 Municipalidad de Quepos, el préstamo del área del Malecón en específico frente al
25 parque inclusivo, el uso del espacio para realizar la actividad como además del uso
26 de la electricidad.-----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Agradeciendo la ayuda en el posible y que este trámite quede en dispensa de trámite
2 en firme para con ello tener una respuesta de la administración lo más pronto.-
3 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

4 **ACUERDO NO. 18: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado
5 por el señor Andrés Araya Sánchez, Promotor de Deportes y Recreación, para el
6 préstamo del área del Malecón, para realizar la actividad Master Class Zumba Rosa,
7 el 25 de octubre de 2023, de 5pm a 7pm, además del uso de la electricidad, para
8 realizar la actividad Master Class Zumba Rosa, el 25 de octubre de 2023, de 5pm a
9 7pm. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden**
10 **del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
11 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
12 **COMISIÓN.** -----

13 **ARTICULO VI. INFORMES VARIOS (COMISIONES, ALCALDÍA,**
14 **ASESORÍA LEGAL, SÍNDICOS).** -----

15 **Informe 01.** Oficio MQ-ALCK-955-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim
16 Jin. Alcalde Municipal de Quepos, de traslado del oficio MQ-ALCK-OAJ-010-
17 2023, suscrito por el Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; que
18 textualmente dice: “(...) -----

19 Quien suscribe, Jong Kwan Kim Jin, en mi condición de Alcalde de la
20 Municipalidad de Quepos, en atención al acuerdo 05 adoptado en la sesión
21 extraordinaria 241-2023 celebrada el 12 de abril de 2023, referente a la negociación
22 o expropiación de una franja de terreno necesaria para la construcción de un canal
23 que tiene como fin permitir el flujo efectivo de agua de lluvia que en estos
24 momentos no tiene una salida adecuada, provoca inundaciones y se estanca por lo
25 que representa un problema para el bienestar y salud de los vecinos de la
26 Inmaculada. -----

27 Los cuadros resumen la siguiente información de área tanto de expropiación así
28 como la de segregación y restos de finca con base en el oficio **MQ-UBI-083-2023**,
29 ambas fincas se encuentran en el Cantón de Quepos, Distrito: Quepos La
30 Inmaculada-----

Franja expropiación	propietario	Área expropiación (m2)	Área remanente (m2)	Subtotales
178749	El Porvenir del Pacífico Central S.A.	376	1590	1966

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

206612	Banco LAFISE S.A.	155	702	857
206611	Banco LAFISE S.A.	294	1173	1467
	TOTALES	825	3465	

1 Además, se tiene la siguiente información a continuación de colindancias dadas por
2 el Departamento de Topografía, Ing. Carlos Bejarano de la Municipalidad de
3 Quepos:-----

4 Respecto a la finca plano 6178749-000:-----

DIRECCION COLINDANCIA	PLANO CATASTRO REFERENCIA	O
NORTE	6041214-000	
ESTE	6206611-000	
SUR	CALLE PUBLICA	
OESTE	641214-000 / 6100515-000	

5 Respecto a la franja de expropiación plano 6178749-000:--

DIRECCION COLINDANCIA	PLANO CATASTRO REFERENCIA	O
NORTE	6206611-000	
ESTE RESTO	178749-000	
OESTE RESTO	178749-000	
SUR	CALLE PUBLICA	

6 Respecto a la finca madre 6206612-000:--

DIRECCION COLINDANCIA	PLANO CATASTRO REFERENCIA	O
NORTE	CALLE PUBLICA	
ESTE	CALLE PUBLICA	
OESTE	6134009-000	
SUR	6206611-0000	

7 Respecto a la franja 6206612-000:--

DIRECCION COLINDANCIA	PLANO CATASTRO REFERENCIA	O
NORTE	CALLE PUBLICA	
ESTE RESTO	206612-000	
OESTE RESTO	206612-000	
SUR	6206611-000	

8 Respecto a la finca 6206611-000:-----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

DIRECCION COLINDANCIA	PLANO CATASTRO REFERENCIA	O
NORTE	6206612-000	
SUR	CALLE PUBLICA	
ESTE	CALLE PUBLICA	
OESTE	FINCA 6178749-000	

1 Respecto a la franja 6206611-000:--

DIRECCION COLINDANCIA	PLANO CATASTRO REFERENCIA	O
NORTE	6206612-000	
SUR	6206611-000	
ESTE	6206611-000	
OESTE	FINCA 6178749-000	

2 Respecto a la franja total:--

DIRECCION COLINDANCIA	PLANO CATASTRO REFERENCIA	O
NORTE	6206612-000 ; 6206611-000 ; 6178749-000	
OESTE	6206611-000	
ESTE	CALLE PUBLICA	
SUR	6206612-000 ; 6206611-000 ; 6178749-000	

3 Después de enviado el avalúo a los propietarios de los terrenos, les informo que el
4 Banco LAFISE S.A., propietario del terreno con número de finca 60206611-000
5 está de acuerdo con el avalúo y por lo tanto se podría proceder con el pago e
6 inscripción por parte de la notaría del Estado, sin embargo en el caso del señor Dani
7 Vindas Delgado, representante de El Porvenir del Pacífico Central S.A., propietario
8 del terreno con número de finca 60178749-000, el mismo indica no estar de acuerdo
9 con el avalúo por lo que resulta necesario proceder con la expropiación de dicho
10 terreno a fin de proteger el bien y la salud pública de la comunidad. -----

11 Por lo tanto, una vez realizado y notificado el avalúo mediante oficio MQ-UBI-
12 083-2023 y en vista de la negativa del representante de la sociedad El Porvenir del
13 Pacífico Central S.A, se requiere proceder mediante el mecanismo de expropiación
14 con el fin de adquirir dicha franja de terreno para el uso público descrito líneas
15 arriba y detallado en el oficio MQ-DGI-036-2023, conocido y adoptado mediante
16 acuerdo 05 de la sesión extraordinaria 241-2023 celebrada el 12 de abril de 2023,
17 por lo que resulta necesario sea declarado el interés público cantonal de dichos
18 terrenos con el fin de cumplir con lo establecido por la ley de expropiaciones
19 artículo 18 y continuar con la etapa judicial del proceso.-**HASTA AQUÍ LA**
20 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACUERDO NO. 19: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
2 el oficio MQ-ALCK-OAJ-010-2023, suscrito por el Señor. Jong Kwan Kim Jin.
3 Alcalde Municipal de Quepos. POR TANTO; Con fundamento en lo expuesto, el
4 Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, en este acto declara de interés
5 público el área de 376 metros cuadrados (trecientos setenta y seis metros cuadrados)
6 del mencionado terreno, según avalúo administrativo MQ-UBI-083-2023, del mes
7 de agosto del 2023, de la propiedad ubicada en el distrito de Quepos, el cual se
8 encuentra inscrito bajo matrícula N° 6-178749-000, a nombre de El Porvenir del
9 Pacifico Central S.A., cedula jurídica 3-101-713484 con plano catastrado N° 6-
10 1140322-2007, situado en el distrito de Quepos, provincia Puntarenas. Área
11 respecto de la cual se elaborará el plano segregado respectivo e inscribirá en el
12 Catastro Nacional. En consecuencia, en este acto se instruye y autoriza al Alcalde
13 Municipal Jong Kwan Kim Jin o quien ejerza el cargo, y a la Asesoría Jurídica de
14 la Administración a realizar todas las gestiones y procedimientos necesarios para la
15 expropiación del terreno arriba identificado, para cumplir con los fines públicos
16 acreditados en la presente resolución. Lo anterior por considerarse de interés
17 público, las obras necesarias e indispensables para el “Proyecto de mejoramiento
18 vial por líneas en las calles locales conectoras de centros de población del Cantón”,
19 utilizando los terrenos de características y condiciones aquí identificados
20 previamente. De conformidad con los artículos 18, 19 y 28 de la Ley N° 7495 y sus
21 reformas, notifíquese y publíquese en el Diario Oficial La Gaceta, a la mayor
22 brevedad posible, la presente declaratoria de interés público, para lo cual se instruye
23 a la Secretaría Municipal, para que notifique a la Alcaldía Municipal y a la Asesoría
24 Jurídica de la Administración La Declaratoria de Interés Público, para que
25 continúen expeditamente con el procedimiento correspondiente. **Se acuerda lo**
26 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**
27 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco**
28 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----**

29 **Informe 02.** Oficio MQ-ALCK-973-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim
30 Jin. Alcalde Municipal de Quepos de traslado del oficio MQ-UDI-VIAL-381-2023,
31 suscrito por Ing. Yeiner Arguedas Hernandez, Unidad Gestión Vial; que
32 textualmente dice: “(...) -----

33 **Asunto:** Solicitud de criterio técnico para el análisis de declaratoria de una calle
34 ubicada en la comunidad de Matapalo de Quepos. -----

35 **Referencia:** Respuesta a los oficios MQ-CM-854-23-2020-2024, MQ-CM-1281-
36 23-2020-2024. -----

37 Estimado señor: -----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 El suscrito Yeiner Arguedas Hernández jefe de la Unidad de Gestión Vial le
2 extendiendo un cordial saludo y a continuación brindo formal respuesta a lo descrito
3 en el asunto: -----

4 En vista de la solicitud presentada por los vecinos de la comunidad de Matapalo de
5 Savegre para la declaratoria de una calle como Publica, le informo que con base en
6 el estudio de la información suministrada en el expediente, esta Unidad de Gestión
7 Vial respetuosamente recomienda al Honorable Concejo Municipal que para
8 efectos de continuar con el estudio y criterio técnico de la gestión presentada se les
9 solicite lo siguiente: -----

- 10 • A los interesados del grupo de familias de la comunidad de Matapalo de
11 Savegre presentar el croquis o presentación del plano de la calle a donar. --

12 Esto para tener total claridad a la hora de hacer la visita de campo en relación al
13 ancho, longitud y secciones de giro, así como otros elementos que se tengan
14 contemplados, y de este modo poder realizar un informe optimo y adecuado para el
15 proceso tan importante como lo es una declaratoria de calle como pública. -----

16 Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional sobre el particular.-
17 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

18 **ACUERDO NO. 20: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
19 el oficio MQ-UDI-VIAL-381-2023, suscrito por Ing. Yeiner Arguedas Hernandez,
20 Unidad Gestión Vial. **POR TANTO:** A los interesados del grupo de familias de la
21 comunidad de Matapalo de Savegre presentar el croquis o presentación del plano
22 de la calle a donar, para tener total claridad a la hora de hacer la visita de campo en
23 relación al ancho, longitud y secciones de giro, así como otros elementos que se
24 tengan contemplados, y de este modo poder realizar un informe optimo y adecuado
25 para el proceso tan importante como lo es una declaratoria de calle como pública.
26 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
27 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
28 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
29 **COMISIÓN.** -----

30 **Informe 03.** Oficio MQ-ALCK-974-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim
31 Jin. Alcalde Municipal de Quepos, de traslado del oficio MQ-UTS-052-2023,
32 suscrito por la Licda. Ibsen Gutierrez Carvajal, Trabajadora Social Municipal; que
33 textualmente dice: "(...) -----

34 *Solicitud: Valoración Social--*

35 *Solicita: Concejo Municipal--*

36 *Oficio: MQ-CM-1055-23-2020-2024-*

37 *Para: Informe de declaración de calle como bien social-----*

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **Dirección:**

2 Provincia: Puntarenas--

3 Cantón: Quepos--

4 Distrito: Naranjito--

5 Comunidad: Naranjito--

6 Gestiones: Vecinos de Calle Los Pilingos--

7 Fecha de visita: 12-10-2023--

8 **Desarrollo de la visita domiciliar:--**

9 El día 12-10-2023 al ser 11:20 am, se realiza visita domiciliar a la comunidad de
10 Naranjito, gestiones vecinos de Calle Los Pilingos, la cual se encuentra ubicada
11 400 metros de la escuela portón de Naranjo, con aproximadamente 28 viviendas.--

12 **Observaciones--**

13 Se observa que dicha propiedad es una necesidad social, debido a que cuenta con
14 población vulnerable: como personas con discapacidad, personas adultas mayores
15 que requieran desplazarse.-----

16 Además de diversas familias con niños y niñas, jóvenes que se encuentran cursando
17 sus estudios primarios y secundarios.-----

18 Hombres y mujeres dedicados a diferentes ocupaciones que en algunos casos se
19 deben de trasladar a sus distintos trabajos en zonas aledañas. -----

20 Los vecinos de dicha comunidad mencionan la necesidad de que dicha calle sea
21 pública para poder acceder a la facilidad de bono de vivienda y poder mejorar su
22 calidad de vida.-----

23 Además de poder contar con el mejoramiento de dicha calle-----

24 Cabe mencionar que algunas de estas familias, han tenido dificultades en su Salud,
25 por la calle que no es asfaltada, que siendo pública sería de gran beneficio desde
26 este tema.-----

27 **Fuentes colaterales--**

28 Vecinos de la comunidad de Naranjito- Calle cc Los Pilingos.--

29 **Conclusiones finales--**

30 ✓ El día 12-10-2023 de la visita domiciliar, se encontraban los gestiones--

31 ✓ La calle de la comunidad de Naranjito, cuenta con población vulnerable: --
32 como personas adultas mayores y personas con discapacidad --

33 ✓ Es una calle que cuenta con familias con estudiantes--

34 ✓ Tiene una ubicación accesible que comunica a la calle principal y a la
35 facilidad de servicios públicos (electricidad y agua potable)--

36 ✓ Sería de beneficio para los pobladores para que puedan acceder a beneficios
37 sociales (bonos de vivienda)-----

38 ✓ Mejorar la calidad de vida en temas de Salud para los pobladores-----

Acta N° 284-2023 Ordinaria
16-10-2023
Periodo 2020-2024

1 ✓ Fuentes de empleo--

2 Anexos--

3 ✓ Bitácoras --

4 Diagnóstico profesional--

5 Se recomienda al Concejo Municipal que de acuerdo a la valoración social
6 realizada, por la Unidad de Trabajo Social de la Municipalidad de Quepos, en la
7 provincia de Puntarenas, Cantón Quepos, Distrito Naranjito de la comunidad de
8 Naranjito, el día 12 de octubre del presente año.-----

9 Que la calle, ubicada en Naranjito, Si es una calle que se pueda declarar como bien
10 social, porque cumple con los lineamientos establecidos de vulnerabilidad.

11 Es por esta razón que se aprueba dicha solicitud.- **HASTA AQUÍ LA**
12 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

13 **ACUERDO NO. 21: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Comisión
14 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio MQ-UTS-052-2023, suscrito
15 por la Licda. Ibsen Gutierrez Carvajal, Trabajadora Social Municipal. Lo anterior
16 para estudio y recomendación. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
17 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de**
18 **trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
19 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

20 **Informe 04.** Oficio MQ-ALCK-977-2023, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim
21 Jin. Alcalde Municipal de Quepos, de traslado de nota remitida por la señora Shirley
22 Godínez Monge; que textualmente dice: "(...) -----

23 La suscrita, Godinez Monge Shirley, cédula de identidad 0108890660, mayor y
24 vecina de Barrio Vista mar de Paquita, por este medio solicito lo siguiente:---
25 Aparece en la base de datos del sistema de cobro, una deuda por concepto del
26 servicio de recolección de basura por la suma de ¢721.635.00, e interés por la suma
27 de ¢421.245.00, para un total de ¢1.142.880.00, más avisos de cobros por la suma
28 de ¢1.250.00 e interés por la suma de ¢770.00, para un total de ¢1.144.900.00,
29 correspondiente al servicio N°8353. Estos saldos tienen el interés calculados al 12-
30 10-2023.-----

31 Que al no contar con el dinero suficiente para honrar las deudas, estoy solicitando
32 a su persona para que sea de conocimiento y aprobación por parte del Concejo
33 Municipal, la autorización de formalizar un convenio de pago de acuerdo a las
34 posibilidades económicas que sería el realizar el pago de un abono principal de
35 ¢150.000.00 y el saldo para ser canceladas en 24 cuotas o sea para ser cancelados
36 aproximadamente a dos años, por la suma de ¢41.150.00, aproximadamente, cada
37 una.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACUERDO NO. 22: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el arreglo de pago
2 entre la Municipalidad de Quepos y la señora Godínez Monge Shirley, cédula de
3 identidad 0108890660 por el monto de ¢1.144.900.00, correspondiente al servicio
4 N°8353, adeudado a la Municipalidad de Quepos, por concepto de recolección de
5 basura e interés, avisos de cobros e interés, en los siguientes términos; deberá la
6 Administrada Municipal, pagar a la Municipalidad de Quepos una cuota inicial de
7 un monto de ¢150.000.00 y el saldo deberá cancelarlo en 24 cuotas o sea para ser
8 cancelados aproximadamente a dos años, por la suma de ¢41.150.00,
9 aproximadamente, cada una. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
10 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de**
11 **trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
12 **TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

13 **Informe 05.** Oficio MQ-DAI-256-2023, remitido por el Lic. Francisco Marín
14 Delgado, Auditor Interno a.i. Municipal; que textualmente dice: “(...) -----

15 Asunto: Traslado del plan anual de trabajo período 2024 de la Auditoría Interna.--

16 Estimados señores (as):-----

17 Esta Auditoría Interna remite para su conocimiento el Plan Anual de Trabajo 2024,
18 el cual se fundamentó en la valoración de riesgos y las prioridades de la actividad
19 de auditoría relacionadas con los Procesos: Gerencia!- Estratégico, de Fiscalización
20 y de Seguimiento.-----

21 En general este Plan de Trabajo no puede ser concordante con el Plan Estratégico
22 de la Auditoría Interna ya que el mismo no se pudo ubicar, por lo tanto no se cuenta
23 con el Universo Auditable y los objetivos municipales.-----

24 En caso de existir alguna observación o sugerencia de algún tipo de informe que
25 requiera el respetable Concejo Municipal, esta Auditoría Interna valorará lo
26 indicado, considerando que, este Órgano de Control y Fiscalización tiene
27 independencia funcional y de criterio en el ámbito profesional.-**HASTA AQUÍ LA**
28 **TRANSCRIPCIÓN. -----**

29 **ACUERDO NO. 23: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Comisión
30 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, el Trasladar a la Comisión Municipal
31 Permanente de Asuntos Jurídicos, el Plan Anual De Trabajo Período 2024, de la
32 Auditoría Interna Municipal, presentado según Oficio MQ-DAI-256-2023, del Lic.
33 Francisco Marín Delgado, Auditor Interno a.i. Municipal. Lo anterior para estudio
34 y recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
35 **(cinco votos). -----**

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **Informe 06.** Oficio MQ-SCM-108-2023, remitido por Licda. Alma López Ojeda,
2 Secretaria del Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice: “(...) -----

3 **Asunto:** Comunicado de publicación de reglamento -----

4 **Estimados señores:**-----

5 Mediante la presente se comunica que el REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN
6 DE PUESTOS DE CONFIANZA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE
7 QUEPOS, aprobado por el Concejo Municipal de Quepos, mediante acuerdo 53,
8 Artículo Séptimo, Mociones, Sesión Ordinaria No. 272-2023, celebrada el día lunes
9 28 de agosto del 2023, fue debidamente publicado para su entrada en vigencia en
10 el Diario Oficial La Gaceta 181 del 03 de octubre de 2023.- **HASTA AQUÍ LA**
11 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

12 **ACUERDO NO. 24: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Unidad de
13 Talento Humano Municipal, el Reglamento Sobre el Régimen de Puestos de
14 Confianza para el Concejo Municipal de Quepos, para que con base en dicho
15 reglamento se realice los ajustes correspondientes al puesto de Asesor del Concejo
16 Municipal en el Manual de Puestos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
17 **(cinco votos).** -----

18 **Informe 07.** Oficio MQ-PM-213-23-2022-2024, remitido por el Señor Kenneth
19 Pérez Vargas, Presidente Municipal, que textualmente dice: “(...) -----

20 **Asunto:** Informe sobre documento trasladados de forma directa -----

21 **Estimados señores:**-----

22 Quien suscribe, KENNETH MAURICIO PÉREZ VARGAS, en mi condición de
23 presidente del Concejo Municipal de Quepos, conforme lo establecido en el
24 Artículo 68 del Reglamento del Concejo Municipal de Quepos, se comunica el
25 trámite realizado por la presidencia municipal a diferentes trámites de
26 Administrados Municipales: -----

NÚMERO DE OFICIO	GESTIÓN REALIZADA
MQ-PM-205-23-2022-2024	RESPUESTA JERARQUÍA IMPROPIA 22-005740-1027-CA-5
MQ-PM-206-23-2022-2024	RESPUESTA MEDIDA CAUTELAR 22-005740-1027-CA-5
MQ-PM-207-23-2022-2024	RESPUESTA JERARQUÍA IMPROPIA 23-000358-1027-CA-4
MQ-PM-208-23-2022-2024	Traslado de Gestión a la Alcaldía Municipal

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

MQ-PM-209-23-2022-2024	Traslado de proyectos de ley al Asesor Legal del Concejo Municipal.
MQ-PM-210-23-2022-2024	Traslado de Gestión a la COMAD
MQ-PM-212-23-2022-2024	Traslado para archivo de gestión de comunicado de Concejos Municipales de votos de apoyo a temas ya deliberados por el concejo municipal

1 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

2 **ACUERDO NO. 25: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del
3 Oficio MQ-PM-213-23-2022-2024, remitido por el Señor Kenneth Pérez Vargas,
4 Presidente Municipal, que tiene como Asunto: Informe sobre documento
5 trasladados de forma directa. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
6 **votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de**
7 **trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
8 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

9 **SE TOMA NOTA; SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA, APROBADO CON**
10 **CINCO VOTOS, PARA CONOCER DOS INFORMES ADICIONALES. ---**

11 **Informe 08.** Dictamen MQ-CMAJ-112-23-2022-24, de la Comisión Municipal
12 Permanente de Asuntos Jurídicos. (...)-----

13 **ACUERDO NO. 26: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el Dictamen MQ-
14 CMAJ-112-23-2022-24, de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
15 Jurídicos, por lo que Con base en el RESULTANDO Y CONSIDERANDO del
16 dictamen MQ-CMAJ-112-23-2022-2024; **PRIMERO;** Instaurar un Procedimiento
17 Administrativo Ordinario, para comprobar la verdad real de los hechos a efectos de
18 determinar la procedencia o no alguna sanción contra la Junta Directiva del Comité
19 Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos, por presuntas irregularidades en la
20 Ley de Contratación Administrativa, e incumplimiento al Principio de Probidad por
21 parte de la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
22 Quepos, según los hechos que detalla el Informe que traslada la Auditoria Interna,
23 mediante Oficio MQ-DAI-250-2023, al Concejo Municipal. **SEGUNDO;**
24 Conforme lo indica la Procuraduría General de la República en su dictamen C-212-
25 2012, que tal función puede ser entregada a otro funcionario en razón de acto
26 motivado, al amparo de la excepción al artículo 90 inciso e) de la Ley General de
27 Administración Pública reconocido por la jurisprudencia administrativa de la
28 Procuraduría General de la República (C-212-2012, C-436-2006, C-4192007, C-
29 230-2008, C-433-2008, entre otros). Bajo las siguientes justificaciones: **a)** Que un
30 profesional en Derecho tiene el conocimiento especial en la interpretación y
31 aplicación de la normativa relacionada con los procedimientos administrativos; **b)**

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 No resulta conveniente que el Concejo Municipal ni una Comisión Municipal
2 asuma la instrucción, pues, al tratarse de un órgano colegiado, la sujeción de su
3 actuar a la celebración de sesiones, a la existencia de quorum y a la ratificación de
4 los acuerdos generaría una innecesaria dilatación de los procedimientos; **c)** La
5 potestad de acudir a un Órgano Director para que se encargue de la instrucción de
6 procedimiento facilita al funcionario involucrado que lo actuado por aquel pueda
7 ser revisado por un órgano diferente, como es este Concejo Municipal; **d)** Resulta
8 conveniente, dada la complejidad que encierran este tipo de procedimiento y el
9 conocimiento especializado que demandan en materia jurídica, que la instrucción
10 del mismo esté en manos de un Profesional en Derecho; **e)** La designación del
11 Órgano Director brindará mayor celeridad y transparencia al procedimiento, pues
12 se trataría de un profesional ajeno a la estructura orgánica de la entidad; **f)** Las
13 anteriores consideraciones, prácticamente en su totalidad, son extensibles a la
14 Secretaria del Concejo Municipal, además de que ésta se encuentra plenamente
15 ligada por la naturaleza de sus funciones, a las decisiones de su superior, lo cual
16 ineludiblemente generaría incompatibilidades entre ambos cargos, como Órgano
17 Director y como Secretaria del Concejo; En tal sentido, el artículo 302 de la Ley
18 General de Administración Pública indica: “Los dictámenes y experimentos
19 técnicos de cualquier tipo de la Administración serán encargados normalmente a
20 los órganos o servidores públicos expertos en el ramo de que se trate, sin perjuicio
21 de la aplicación de las disposiciones del Título Segundo de este libro.” Es por ello
22 que el Asesor Legal de este Concejo Municipal tiene la capacidad y conocimiento
23 jurídico para fungir como órgano técnico y especializado, en cuanto al proceso de
24 investigación que se trata, implica el análisis de la aplicación legal o no de la
25 disposición contenida en la normativa vigente en materia de sanciones en el sector
26 público, a la luz de los hechos que al momento de investigarse se corroboren, lo
27 que implica que, al ser el Asesor Legal profesional en derecho técnico especialistas
28 en la materia, cumple con los requisitos de idoneidad y conveniencia para que sea
29 en él en quien recaiga la instrucción del procedimiento y no en la figura de la
30 secretaria del Concejo. Se nombra como como órgano director unipersonal
31 (secretario Ad-Hoc), al Lic. José Manuel Porras Vargas, Asesor Legal del Concejo
32 Municipal de Quepos, para llevar la instrucción del Procedimiento Administrativo
33 Ordinario, contra la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y
34 Recreación de Quepos, órgano director que deberá realizar todos los actos
35 necesarios para averiguar la verdad real de los hechos que dan base a este
36 procedimiento, otorgar y vigilar el respeto al debido proceso, para lo cual tendrá
37 todas las competencias otorgadas en la Ley 6227, Ley General de la Administración
38 Pública. **TERCERO;** Para efectos de resguardo de confidencialidad no se
39 transcribe en actas el dictamen MQ-CMAJ-112-23-2022-2024, y el expediente del
40 caso es de acceso restringido, hasta tanto el Órgano Director del Procedimiento
41 realice el comunicado a las partes del acto de apertura, momento a partir del cual
42 únicamente las partes involucradas podrán tener acceso al expediente
43 administrativo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción**
44 **de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente**
2 **aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
3 **TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
4 **FIRME. -----**

5 **Informe 09.** Dictamen MQ-CMAJ-113-23-2022-24, de la Comisión Municipal
6 Permanente de Asuntos Jurídicos. (...)-----

7 **ACUERDO NO. 27: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el Dictamen MQ-
8 CMAJ-113-23-2022-24, de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
9 Jurídicos, por lo que con base en el Informe que presenta la Auditoria Interna,
10 mediante Oficio MQ-DAI-250-2023, al Concejo Municipal, así como el dictamen
11 de la MQ-CMAJ-113-23-2022-2024, asimismo conforme el principio de legalidad
12 establecido en el en su artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública,
13 y en el artículo 11 la Constitución política, en cuanto lo que es la redición de cuentas
14 como todo funcionario público, así como al derecho a respuesta y el derecho al
15 acceso a la información pública. DERECHO DE PETICIÓN Y DE OBTENER
16 PRONTA RESOLUCIÓN, así establecido en el artículo 27 de la Constitución
17 Política, se entenderá que la supuesta violación se produce una vez que el mismo
18 auditor alega haberse encontrado vicios y posibles hechos de suma importancia con
19 posible responsabilidad por parte del Comité Cantonal, referente al tema en
20 investigación. Por lo cual se suspende a la señora Marcela Artavia Rodríguez,
21 Presidenta en su momento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
22 Quepos, y quien actualmente ostenta el cargo de Vocal, esto con el fin de que no
23 interfiera en el proceso administrativo contra la Junta Directiva del Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos, que llevara el órgano director
25 nombrado por el Concejo Municipal. Para efectos de resguardo de confidencialidad
26 no se transcribe en actas el dictamen MQ-CMAJ-113-23-2022-2024, y el
27 expediente del caso, es de acceso restringido, hasta tanto el Órgano Director del
28 Procedimiento realice el comunicado a las partes del acto de apertura, momento a
29 partir del cual únicamente las partes involucradas podrán tener acceso al expediente
30 administrativo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción**
31 **de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**
32 **comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente**
33 **aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
34 **TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
35 **FIRME. -----**

36 **ARTÍCULO VII. MOCIONES ---**

37 **Iniciativa 01.** Presentada por el Señor. Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;
38 que textualmente dice: “(...) -----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **En vista de que:** Que se encuentra pendiente de conocer diferentes dictámenes de
2 comisiones municipales, así como informes del Asesor Legal del Concejo
3 Municipal. -----

4 **Mociono para:** Se convoque a sesión extraordinaria para el martes 17 de octubre
5 de 2023, a las 5:00pm, para conocer el tema único “CONOCER DICTÁMENES
6 DE COMISIONES MUNICIPALES, ASÍ COMO INFORMES DEL ASESOR
7 LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.- **HASTA AQUÍ LA**
8 **TRANSCRIPCIÓN.** -----

9 **ACUERDO NO. 28: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
10 la iniciativa 01, Presentada por el Regidor Propietario Kenneth Pérez Vargas, POR
11 TANTO; Se convoca a sesión extraordinaria para el martes 17 de octubre de 2023,
12 a las 5:00pm, para conocer el tema único “CONOCER DICTÁMENES DE
13 COMISIONES MUNICIPALES, ASÍ COMO INFORMES DEL ASESOR
14 LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
15 **(cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
16 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el**
17 **acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos).**
18 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

20 **SE TOMA NOTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALTERA EL ORDEN**
21 **DEL DÍA, APROBADA CON CINCO VOTOS, PARA CONOCER UNA**
22 **INICIATIVA ADICIONAL EN EL ARTICULO SÉTIMO.** -----

23 **Iniciativa 02.** Presentada por el Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;
24 que textualmente dice: “(...) -----

25 **En vista de que:** -----

26 Ante la necesidad de solventar las necesidades expuestas por los munícipes de las
27 comunidades que conforman la Inmaculada de Quepos, en donde expresan las
28 carencias preocupantes de espacios para la recreación y el deporte comunitario,
29 carencias que pone en riesgo a la niñez y la juventud de los más desprotegidos que
30 puede no pagar por canchas sintéticas o espacios para la recreación. Ante una
31 comunidad que hoy en día su población sigue incrementando y existe hasta
32 hacinamiento poblacional en algunos sectores, proponen los mismos munícipes que
33 de manera preventiva la municipalidad realice las gestiones necesarias para
34 planificar espacios para uso comunal en recreación y deporte, combatiendo así los
35 problemas actuales y futuros de delincuencia, drogadicción y violencia social por
36 el cual pasa Quepos, viendo siempre el deporte como el camino o un agente
37 promotor de salud y mentes sanas en la formación integral de niños y jóvenes, los
38 ciudadanos del mañana.-----

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **Mociono para:**

2 1- En primera instancia, sírvase por parte de este concejo municipal de Quepos,
3 solicitar un informe en tiempo y forma en donde se atiendan los siguientes
4 puntos:-----

5 • Que propiedades posee esta municipalidad en la zona descrita para
6 posibles proyectos.-----

7 • Que propiedades son de uso comunal por medio de asociaciones de
8 desarrollo -----

9 2- En segunda instancia, se proponga a la administración municipal la
10 adquisición de lotes o propiedades dentro de la zona para proyectos de esta
11 índole, así sean desarrollados proyectos comunales para con el interés del
12 cantón en asuntos de recreación y deportes.-----

13 3- Tercero, solicitar criterio de la Contraloría General de Republica sobra la
14 modalidad y medio de adquisición de estas propiedades, para cumplir con
15 lo que a derecho corresponde. -----

16 4- Por último, acordar de interés cantonal esta iniciativa vecinal y municipal si
17 así lo tiene a bien este concejo, en la atención preventiva y paliativa de las
18 problemáticas sociales anteriormente expuestas. -----

19 Todo esto basado en el principio de legalidad, el interés superior del niño, así como
20 en los derechos de las personas jóvenes y la responsabilidad social, recreativa y
21 deportiva que esta municipalidad y concejo es solidariamente responsable.-

22 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

23 **SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS A LA AUDIENCIA 01.**

24 **1. SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA, REGIDOR PROPIETARIO;**
25 menciona que la iniciativa se presenta, porque el cantón carece de espacios públicos
26 de recreación, siendo la idea que el gobierno local pueda adquirir terrenos en
27 comunidades con gran población, para que los vecinos puedan disfrutar de ese tipo
28 de espacios. -----

29 **2. SEÑOR AARÓN BARBOZA TORRES, REGIDOR PROPIETARIO;**
30 menciona es válida la iniciativa, que se puede trabajar con las asociaciones en mesas
31 de trabajo, para recuperar esos espacios públicos. -----

32 **3. SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS;**
33 menciona que Quepos tiene mucho terreno, pero la municipalidad hace muchos
34 años permitió se vendieran a una empresa, sin pensar en el crecimiento del cantón,
35 y la necesidad de espacios para educación para cultura, deporte, recreación, por eso
36 ha conversado con el gerente de Palma Tica para la compra de terrenos para la

Acta N° 284-2023 Ordinaria

16-10-2023

Periodo 2020-2024

1 municipalidad, lo cual deben negociarlo y dialogarlo con dicha empresa, porque el
2 cantón lo requiere. -----

3 **ACUERDO NO. 29: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos
4 la iniciativa 02, Presentada por el Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario.
5 Trasládese para estudio a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos.
6 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

7 **CIERRE DE LA SESIÓN --**

8 Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada
9 la Sesión Ordinaria número doscientos ochenta y cuatro- dos mil veintitrés, del
10 lunes dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, al ser las diecinueve horas con
11 catorce minutos.-----

12
13
14
15
16
17
18

19 _____
Alma López Ojeda
20 Secretaria

_____ Kenneth Pérez Vargas
Presidente

21 -----ÚLTIMA LINEA -----

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----